

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 5 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

El Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Cádiz está intentando notificar requerimientos de subsanación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía a los interesados que se relacionan a continuación, sin haberlos podido practicar en las direcciones que fueron indicadas en sus comunicaciones, por direcciones incorrectas, ausente reparto y desconocido.

Al haber sido devueltos los intentos de notificación por el servicio de Correos, se procede a las notificaciones mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, los interesados podrá comparecer en el Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Edificio Glorieta, s/n, 4.ª planta, 11011 Cádiz, teléfono 960 072 49. El plazo para contestar al requerimiento será de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

NIF/NIE	Expediente	Acto notificado	Asunto
37377419G	CA2019/0149	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	Registro Comerciantes y Actividades Comerciales
32076345Q	CA2019/0319	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	Registro Comerciantes y Actividades Comerciales
50049461N	CA2019/0325	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN	Registro Comerciantes y Actividades Comerciales

Cádiz, 5 de noviembre de 2019.- El Delegado, Alberto Gabriel Cremades Schulz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»